



USHUAIA, 24 FEB 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-9118-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra epistolar titulada: "Querida amiga", de Susana MAZZOCCA y Marilín JORQUERA, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 05/2023 - RAF 575.

Que en orden N° 5, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 04/23 - RAF 575.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" - Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 - Anexos I y II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 04/23 - RAF 575, referente a la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra epistolar titulada: "Querida amiga", de Susana MAZZOCCA y Marilín JORQUERA a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7085UG - U.G.C. UC7018, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000038

/2023.-


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
MECCT



Solicitud de Cotización 000038

Compra Directa Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9118- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 23/02/23

Apertura: 28/2/2023 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:


Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de publicación. Pesos			
>>	<p>Las condiciones requeridas al proveedor son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El plazo máximo para la entrega de los libros es de setenta (70) días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor. •El proveedor interviene como prestador de los servicios de diseño, diagramación e impresión. Todas las decisiones referidas a las características de la presente edición serán tomadas por la Editora Cultural Tierra del Fuego en su carácter de editor responsable. <p>Las especificaciones técnicas para la publicación de Querida amiga (libro prosa epistolar) son las siguientes:</p> <p>Diseño, diagramación (incluyendo diseño de cubierta) e impresión: Formato cerrado: 21 cm de alto x 15 cm de ancho. Cantidad aproximada de páginas: 312 páginas (cantidad de palabras: 70620) Interiores: en papel obra nacional o bookcel ahuesado de 80 gramos, impreso en blanco y negro (incluye 2 imágenes en blanco y negro). Tapas: papel ilustración acabado mate de 300 g, impreso color 4/0, solapas 9 cm., detalle en laca UV al 25%. Encuadernación: cosido y pegado. Cantidad de ejemplares: 500 Entrega en Ushuaia, Tierra del Fuego</p>	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.


 Manuel ALVAREZ YEDALIAN
 Director General de
 Administración Financiera
 MECC y T



Solicitud de Cotización

000038

Compra Directa Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 9118- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 23/02/23

Apertura: 28/2/2023 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, apartado 96
Plazo de Entrega:	El plazo máximo es de 70 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor que se efectuará al 5° día de emitida la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/02/2023 a las 15:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836 - editoracultural@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

24/02/2023 12:09